



# Principal

La actividad del grupo está orientada a analizar desde una vertiente jurídica diversos aspectos relacionados con los tres elementos fundamentales a los que debe tender la sociedad sostenible perfilada en la Agenda 2030 y definida por los objetivos de desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

Por un lado, el análisis de la política comercial de la UE como elemento común exportador de valores europeos pretende buscar fórmulas para contribuir al crecimiento económico y la globalización justos.

Por otra parte, el estudio de procesos de victimización sufridos por individuos pertenecientes a grupos sociales vulnerables busca formular propuestas de respuesta jurídica favorecedoras de la inclusión social.

Por último, la aprehensión de cómo la salud pública y los sistemas alimentarios se ven afectados por fenómenos como el cambio climático y cómo se puede ofrecer una respuesta jurídica adecuada a estos retos redunda en la protección del medio ambiente.